

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.871

Sábado 8 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2503715

#### EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino Titular 38ª Notaría Santiago, Miraflores 178, Piso 5, Santiago, certifico: por escritura pública 29 de mayo de 2024, ante mí; Servicios Industriales Limitada, rol único tributario número 76.189.625-3, domiciliada en Avenida El Bosque Norte N°500, piso 18, comuna de Las Condes; constituyó sociedad por acciones, cuyos estatutos a continuación se extractan: /Uno/ Nombre: "KTV Working Drone Industrial SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "KTV Industrial SpA". /Dos/ Domicilio: comuna de Las Condes, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos otros puntos de la República o extranjero. /Tres/ Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios de transporte aéreo y de trabajos aéreos con fines de lucro, mediante la operación y manejo de vehículos aéreos no tripulados o drones, sea en territorio nacional o extranjero, por cuenta propia o ajena; b) La prestación de servicios de aeronaves no tripuladas, en labores productivas que se lleven a cabo en el área industrial, comercial, medioambiental, minera, portuaria, energética, etcétera, de servicios de limpieza de inmuebles edificados o no, maquinaria o equipos móviles, así como servicios audiovisuales, operativos de búsqueda o mantención, y en general toda clase de prestación de servicios mediante el uso de drones; c) La representación de marcas comerciales y compañías extranjeras fabricantes de vehículos aéreos no tripulados y/o repuestos aéreos e instrumentos para éstas y para la aeronavegación en general; d) La prestación de servicios y asesorías profesionales en el ámbito relacionado con las aeronaves no tripuladas; e) La explotación de cualquier actividad comercial relacionada con las aeronaves no tripuladas; y f) En general, ejecutar cualquier otra actividad vinculada con el objeto social. /Cuatro/ Capital: \$50.000.000.- dividido en 50 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en dinero efectivo en el acto de constitución, en la forma señalada en escritura extractada. /Quinto/ Administración: Corresponderá exclusivamente a Servicios Industriales Limitada, quien podrá representar a la sociedad con más amplias facultades de administración y disposición, y quien la ejercerá a través de sus mandatarios habituales de acuerdo a las facultades otorgadas por ésta a cada cual. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 6 de junio 2024.



CVE 2503715

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

